



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO N.º3

Con relación al reportaje emitido por Punto Final de Latina, el **Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis)** informa lo siguiente:

- Durante el 2024, Tierra Inca Food SAC con su marca de conservas “Don Nilo” NO figura como proveedor ni registra participación en consorcios de proveedores del extinto Programa Qali Warma. Es falso que el año pasado se hayan adquirido conservas de carne de res o de cerdo de dicha marca para el servicio de alimentación escolar. No obstante, en el 2023, algunos proveedores adquirieron los citados productos en determinadas regiones.
- Es importante reiterar a la opinión pública que las visitas a las plantas de los fabricantes es una competencia exclusiva de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), así como el otorgamiento de las autorizaciones sanitarias correspondientes.
- Se debe recordar también que el criterio de compras macro regionales se eliminó del proceso de compras del año 2024, no encontrándose, por tanto, vigente.
- A la fecha, el programa aún no ha suscrito ningún contrato correspondiente al actual proceso de compras 2025 y se vienen realizando todos los controles para asegurar que toda empresa que firme contrato cumpla con las exigencias establecidas.
- Asimismo, reiteramos que la empresa FRIGOINCA se encuentra impedida de fabricar, producir y comercializar conservas cárnicas en el país desde el 2024.
- Cabe destacar que el Programa Wasi Mikuna rechaza las afirmaciones tendenciosas que refieren que el actual Programa es sólo un cambio de nombre, pues refleja un cambio orientado a garantizar desde el Estado y de manera colegiada, el compromiso por brindar desde el primer día de clases de este 2025 una alimentación con enfoque comunitario, que respete la diversidad cultural y gastronómica de cada región, fortaleciendo el derecho a una alimentación adecuada.
- Por ello, se enfatiza de manera categórica que ninguna empresa, de manera individual o como integrante de algún consorcio, que haya entregado productos no aptos para el consumo humano que pongan en riesgo la salud de nuestros niños y niñas podrá suscribir contrato para el presente año 2025.

Lima, 26 de enero de 2025

UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

